



APROBADA

**Asistentes:**

**P.D.I.:**

- (1) **Dr. Alejandro Marco, J. Luis**  
Dr. Alvarez Lanzarote, Ignacio  
Dra. Allueva Pinilla, Ana
- (2) **Dr. Ariño Moneva, Agustín**  
Dra. Arruebo Loshuertos, M<sup>a</sup> Pilar
- (3) **Dr. Barrantes Díaz, Olivia**  
Dra. Bayarri Fernández, Susana  
Dra. Bolea Bailo, Rosa M<sup>a</sup>  
Dr. Cepero Briz, Ricardo  
Dra. Ferreira Gonzalez, Chelo  
Dr. García González, Diego
- (4) **Dr. García Sánchez, Jesús**  
Dr. Gascón Pérez, F. Manuel
- (5) **Dr. Gracia Salinas, M<sup>a</sup> Jesús**
- (6) **Dr. Grasa López, Laura**  
Dr. Herrera Marteache, Antonio  
Dra. Latorre Górriz, M<sup>a</sup> Ángeles  
Dr. López Buesa, Pascual  
Dra. Maza Rubio, Maite  
Dr. Monteagudo Ibáñez, Luis Vicente
- (7) **Dr. Moreno Burgos, Bernardino**
- (8) **Dr. Muíño Blanco, M. Teresa**  
Dra. Oria Almodí, Rosa
- (9) **Dr. Resano Ezcaray, Martín**  
Dra. Rodríguez Yoldi, M<sup>a</sup> Jesús  
Dr. Romero Lasheras, Antonio  
Dra. Whyte Orozco, Ana

- (1) Sustituye al Dr. Badiola Díez  
(2) Sustituye a la Dra. Acín Tresaco  
(3) Sustituye a la Dra. Vargas Vargas  
(4) Sustituye a la Dra. Gil Huerta  
(5) Sustituye al Dr. Peribáñez López  
(6) Sustituye al Dr. Pagán Tomás  
(7) Sustituye al Dr. Vázquez Bringas  
(8) Sustituye a la Dra. Jaime Siso  
(9) Sustituye a la Dra. Hernández Orte

**Estudiantes:**

Sra. Abad Fau, Isabel  
Sr. Abadía Cuchí, Ignacio  
Sr. López Aguilar, Pablo  
Sr. Beitia González, Enrique  
Sra. Benitez Tocino, Sofía  
Sra. Berrio Arrube, Maialen  
Sra. Garrido Leiva, Ana María  
Sr. Gómez Muñoz, Víctor  
Sra. Larriba Moros, Rebeca del Carmen  
Sra. Martín de Castro, María Eugenia  
Sra. Martín de Miguel, Mainer  
Sr. Ortega Castell, Manuel  
Sr. Sánchez Perales, Julio  
Sra. Serrano Casorrán, Carolina

**P.A.S.:**

Sr. Becerra Llamas, Santiago  
Sra. Yusta Bonilla, M<sup>a</sup> José

**Administrador**

Sr. Munárriz Bermudo, Eduardo

**Invitados:**

---

En el Aula de Grados de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a las 9:35 horas del día 3 de mayo de 2017, se reúnen en sesión extraordinaria de Junta de Facultad los profesores, personal de administración y servicios y estudiantes que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel Gascón Pérez y actuando como Secretaria de Actas, la Profesora Secretaria Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Latorre Górriz con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Programa de doble titulación Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, mención en Industrias Agrarias y Alimentarias (Facultad de Veterinaria - Escuela Politécnica Superior). (**Anexo A**)

A continuación, la Profesora Secretaria da lectura de los nombres de quienes han excusado su asistencia: los profesores Acín Tresaco, Badiola Díez, Gil Huerta, Hernández Orte, Jaime Siso, Olleta Castañer, Pagán Tomás, Pérez Cabrejas, Peribáñez López, Vargas Vargas, Vázquez Bringas y la Sra. Pomed Aedo.

De acuerdo con el Reglamento del Centro, el Sr. Decano informa de la razón de organizar esta sesión extraordinaria. Es un tema urgente porque, de ser aprobado y querer ofertar las plazas para el curso próximo (2017-2018), debería ser tratado y aprobado por el Consejo de Dirección de la Universidad, que tiene previsto reunirse el 09.05.2017, y a continuación por el Consejo de Gobierno.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, la Prof<sup>a</sup>. Maza, quien informa de que desde la coordinación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CTA) y desde la dirección del Centro, dentro de la filosofía actual de dotar de más flexibilidad a los grados, se ha visto la posibilidad de que los estudiantes del Grado en CTA puedan cursar otra titulación, pareciendo idóneo el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (IAMR). De entre las tres menciones que tiene el Grado en IAMR, la de Industrias Agrarias y Alimentarias resultaría la más interesante ya que les permitiría dotarse de ciertas atribuciones profesionales en el campo de la industria alimentaria. Por otro lado, cuando el grado en CTA era un segundo ciclo, había titulados en Ingeniería Técnica Agrícola que accedían a ese segundo ciclo, lo cual da idea de la complementariedad entre ambos.

El proceso comenzó alrededor de las Navidades, cuando cambió el equipo directivo de la Escuela Politécnica Superior de Huesca. En febrero se celebró una reunión entre representantes de ambos Centros para estudiar qué contenidos de un Grado deberían ser cursados por los estudiantes del otro Grado. De las reuniones llevadas a cabo ha surgido una propuesta plasmada en un documento que todos los miembros de la Junta tienen a su disposición. De acuerdo con dicho documento, un estudiante podrá acceder a la doble titulación cuando haya aprobado como mínimo 180 créditos del Grado de origen, y no haya defendido el Trabajo Fin de Grado (TFG), y la tendrá completada tras haber aprobado 120 créditos del segundo Grado. Serán un total de 6 años. Los créditos no serían reconocidos hasta terminar la doble titulación y también estaría abierto a egresados, en cuyo caso deberían aprobar los mismos 120 créditos del segundo Grado.

Lo positivo para los estudiantes de nuestro Centro es que tendrían una doble titulación y la ventaja es que las posibilidades de acceso son considerables ya que la demanda en el Grado en IAMR es limitada. Aunque es impreciso, es esperable que exista cierto interés por parte de los estudiantes.

En cuanto al número de plazas, la Universidad no tiene previsto que los Centros puedan reservar un cupo para estudiantes que se incorporen a un Grado en un determinado momento a no ser que sea por cambio de estudios. De momento, el número de plazas ofertadas por cambios de estudios es un 5% de las plazas de admisión (aproximadamente 3 plazas). Más adelante podríamos plantear la creación de un segmento específico para este tipo de estudiantes que no entre en competencia con los que vienen de otras titulaciones. Podríamos empezar con una cifra que fuera totalmente asumible por el Centro y ver la demanda que haya. En cuanto a los egresados, accederían de acuerdo al cupo reservado para titulados, que actualmente en el Grado de CTA son 2, entrando en competencia con otras titulaciones.

La Prof<sup>a</sup>. Maza da la palabra al Coordinador del Grado en CTA, el Prof. García Gonzalo, quien comenta que la sinergia entre ambas titulaciones es la que dio pie a considerar interesante intentar esta doble titulación. Es incierto el interés que pueden tener los estudiantes del Grado en IAMR en el Grado en CTA pero sí parece existir interés en la dirección inversa. Explica que se establecieron dos grupos de trabajo planificando el reconocimiento de asignaturas de carácter básico y obligatorio que deberían cursarse a lo largo de 4 cursos de cada Grado para poder optar a la doble titulación (**Anexo 1 del Anexo A**), así como las asignaturas que deberían cursarse del otro Grado para completarla (**Anexos 2 y 3 del Anexo A**). También se han tenido en cuenta los horarios, intentando que no se superpongan en el tiempo asignaturas o clases de teoría y prácticas (**Anexos 4 y 5 del Anexo A**). Lo ideal para nuestro Centro es que se pudiese establecer un límite de admisión general de estudiantes de CTA para el Grado en IAMR y viceversa, pero el Vicerrectorado de Política Académica no lo ve viable, por lo que las plazas que se oferten deberán gestionarse a través del procedimiento de cambio de estudios.. Finaliza diciendo

que habrá una reunión con los estudiantes que este año tienen previsto defender el TFG por si les interesa la doble titulación, en cuyo caso deberían retrasar el depósito del TFG.

A continuación abre el turno de preguntas.

El Sr. Aguilar pregunta si los estudiantes interesados en esta doble titulación deberían realizar más tarde el TFG a lo que el Sr. García-Gonzalo responde que habrá dos periodos para solicitar el acceso a la mencionada titulación (julio y septiembre) y lo más recomendable sería esperar para defenderlo.

El Sr. Ortega matiza que no es estrictamente una doble titulación y que además debe realizarse en dos Centros ubicados en ciudades distintas. Pregunta qué problemas puede acarrear este hecho y si será necesario realizar dos TFG. El Sr. García-Gonzalo contesta que los desplazamientos se reducirían a los 2 últimos años y que habría que ver si existen becas para este tipo de casos, asegurando que la Universidad de Zaragoza no las tiene. Añade que se podrá realizar un único TFG pero deberá garantizar el cumplimiento de las competencias de esta doble titulación (tendrá 12 créditos para los alumnos que empezaron cursando el Grado en CTA y 6 créditos para los que comenzaron el Grado en IAMR).

El Prof. Monteagudo se extraña de que nadie tuviera noticia alguna del tema de la doble titulación a lo que la Prof. Maza responde que en las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en CTA se ha ido tratando el tema y que además el Coordinador del Grado lo ha comentado con profesores compañeros pero reconoce que quizás debería haber habido una reunión plenaria con todo el profesorado implicado. El Prof. García-Gonzalo interviene matizando que todo está recogido en el documento, que está abierto a sugerencias y que por eso se expone en la presente Junta. El Prof. Monteagudo prosigue afirmando que las verdaderas dobles titulaciones, como DADE, tienen sus propias claves de acceso y opina que el planteamiento propuesto puede crear un baipás para alumnos que empiecen un Grado para acceder al otro. La Prof<sup>a</sup>. Maza contesta que no es una vía sencilla puesto que han tenido que cursar un mínimo de 180 créditos antes del cambio (3 años).

El Prof. Herrera considera excesiva la prisa en este trámite y que debería haberse contado con el profesorado al completo desde el comienzo. Pregunta el porqué de la elección del Grado en IAMR y no otros Grados, como Nutrición y Dietética, y opina que lo que se está planteando no llega a ser una doble titulación sino tratar de conseguir dos títulos. Como una aproximación, la ve acertada, pero piensa que es un esfuerzo desmesurado el que requiere su organización y puesta en marcha para el reconocimiento de 5-6 estudiantes al año. La Prof<sup>a</sup>. Maza indica que todo comenzó hace apenas unos meses y que es fruto del interés que había por ambas partes. Añade que, efectivamente, se trata de una primera aproximación, que se presenta en Junta de Facultad para ver si se continúa con ella pero que puede verse modificada en la próxima sesión de Consejo de Gobierno. El Prof. García Gonzalo interviene diciendo que precisamente se llevó a cabo de este modo, sin un grupo de trabajo grande, porque no se sabía si la idea iba a prosperar. El Prof. Herrera continúa preguntando si aumentarían los grupos, a lo que la Prof<sup>a</sup>. Maza responde que, con el actual sistema de cambios de estudios, es el Centro quien decide cuántas plazas puede asumir, lo que no es fácil de determinar en este momento pero, en cualquier caso, un incremento de 3-4 estudiantes no afectaría a los grupos de prácticas. El Prof. Herrera tiene interés en saber si los calendarios cambiarían, ya que varios profesores imparten clases en diferentes Grados y en Máster, y si va a exigir una nueva memoria de verificación, a lo que se le contesta que las modificaciones en los horarios serían mínimas y sólo afectarían a algunos profesores, ya que se desea la menor repercusión posible, y que este modelo no requiere memoria de verificación, como es el caso de DADE. El otro

modelo requiere saber de forma más exacta el interés que habría por parte de los estudiantes. Finalmente, el Prof. Herrera pregunta si la sinergia repercutirá en la calidad, haciendo hincapié en que el Grado en CTA está acreditado, a lo que la Prof<sup>a</sup>. Maza responde que el Grado en IAMR también está acreditado, incluso tiene el AUDIT, por lo que la calidad estaría asegurada.

La Prof<sup>a</sup>. Oria afirma estar de acuerdo con los profesores Herrera y Monteagudo acerca del desconocimiento general que había de este proceso. Presenta datos de la escasa cantidad de matriculados en algunas asignaturas del Grado en IAMR, cuestionando si cumplen la normativa de la Universidad de Zaragoza del mínimo exigido, y pregunta si la razón de esta doble titulación es únicamente para mantener la Escuela Politécnica Superior. La Prof<sup>a</sup>. Maza contesta que no es ninguna decisión de Rectorado y la Prof<sup>a</sup>. Oria lo pone en duda haciendo hincapié en el diferente puesto que ocupa cada uno de los Grados en el ranking de calidad.

El Prof. López Buesa dice que las dobles titulaciones están de moda y que hay ejemplos claros de éxito, pero matiza que no es bueno abrir dobles titulaciones sino hacerlas buenas. Indica que, con el programa planteado, se pueden puentear algunas asignaturas complicadas, y declara diferencias en la calidad entre el Grado de CTA y el de IAMR con mención en Industrias Agroalimentarias. Finaliza recordando que debería haberse contado con todo el profesorado desde el primer momento. El Sr. Decano contesta que quizás se tendría que haber hecho una consulta más abierta, que lo cierto es que la idea partió de la Escuela de Huesca, quizás por la escasez de alumnado, pero que, de cualquier forma, puede resultar ventajoso para nosotros. El Prof. García Gonzalo interviene diciendo que está abierto a cualquier comentario y sugerencia para mejorar el documento. Añade que el graduado en IAMR tiene competencias propias y que esta doble titulación puede ser interesante para algunos estudiantes del Grado en CTA.

El Prof. Resano indica que la competencia para reconocer créditos es de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado y el programa planteado ya ha sido aprobado por la misma. Ve infundados los temores a que vengan muchos estudiantes y opina que esta doble titulación sería interesante para nuestro Centro.

La Prof<sup>a</sup>. Bolea agradece el esfuerzo del equipo y destaca que entre los índices de calidad de los Grados está el hecho de ofrecer dobles titulaciones. Matiza que cursar una doble titulación de este tipo no es fácil, ya que supone un gran esfuerzo para el estudiante, que sería ideal contar con algún tipo de beca que lo facilitara y que no cree que 2-3 estudiantes vayan a afectar negativamente al puesto que ocupa actualmente el Grado de CTA en el ranking.

La Prof<sup>a</sup>. Barrantes defiende la calidad de los estudios impartidos, así como la labor de sus compañeros en la Escuela Politécnica Superior de Huesca. Coincide con la opinión de que el proceso debería haber sido más abierto y participativo y concluye diciendo que algo bien trabajado puede ser sinérgico y no antagónico.

El Sr. Ortega interviene diciendo que, como estudiante, aunque lo ve todavía inmaduro le parece buena idea, pero le parece que no ha sido adecuadamente planteado al profesorado. Además, desea matizar que no es una doble titulación de verdad sino dos títulos. Finalmente añade que habría que aclarar el tema de las atribuciones profesionales y manifiesta su interés sobre si se perdería el estudiante la beca de dos años y si habría

posibilidad de otras becas, a lo que el Sr. Decano responde que el tema de las ayudas habría que averiguarlo.

La Prof<sup>a</sup>. Maza quiere incidir en que ha sido fruto del convencimiento propio de dos Centros y con el fin de ofrecer algo mejor al estudiante y el Prof. García Gonzalo hace hincapié en el interés de que comience el próximo curso.

El Sr. Decano dice tomar nota de la falta de consulta manifestada por varios de los asistentes y recuerda que la razón de la Junta es si se sigue o no con el trámite. Así pues, se lleva a cabo una votación pública en la que el Presidente de la Junta pregunta por la aprobación del programa de doble titulación presentado y se realiza a mano alzada, con el resultado de: 24 votos a favor, 11 votos en contra y 4 votos en blanco.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 11:00 h. de todo lo cual, como Profesora Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Decano.

EI DECANO

LA PROFESORA SECRETARIA

F. Manuel Gascón Pérez

M<sup>a</sup> Ángeles Latorre Górriz

